

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAR 2002

VISTO la nota presentada por la Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque P.J.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo del Día Internacional de la Mujer el próximo día 08 de Marzo, invitada por la Presidente del Forum de las Américas y la Fundación Konrad Adenauer para formar parte del panel de Disertantes.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden dos (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Rita FLEITAS, integrante del Bloque P.J. que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, con motivo del Día Internacional de la Mujer el próximo día 08 de Marzo, invitada por la Presidente del Forum de las Américas y la Fundación Konrad Adenauer para formar parte del panel de Disertantes, de acuerdo a lo expresado en la nota que adjunta.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora FLEITAS.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

025 / 02